

512 18
⑪

SIT Libros



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 NOV 2010	
Recibido.....	1800.....Hs.
Exp. N°.....	24698.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, informe sobre lo actuado en cuanto a la situación institucional planteada en la Comuna de Hughes, departamento General López, donde el Presidente de la Comisión Comunal denuncia haber sido forzado a presentar la renuncia por integrantes de la misma y el estado de las causas judiciales iniciadas en los Tribunales de Melincué.

Uruguay
Prof. ROSARIO G. GUETTANI
DIPUTADA PROVINCIAL

Memo
Perone
Tony
LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

Monte
ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

Labbe
Rico
Dr. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial

STACIELA BEATRIZ BONOMELLI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS
Señor Presidente:

Como es público y notorio, la Comuna de la localidad de Hughes está pasando por una delicada situación institucional, dado que el presidente comunal Daniel Sciamaro habría sido reemplazado en sus funciones luego de una renuncia del mismo producida luego amenazas a su persona y en condiciones denigrantes. Luego, el propio Sciamaro denunció en sede judicial que su renuncia habría sido forzada bajo amenazas.

Ello se ha desencadenado, luego de una huelga propiciada por trabajadores de la comuna por el no cobro de sus haberes. Sin perjuicio de que deberán adoptarse las medidas necesarias a los fines de deslindar responsabilidades de manera ecuánime, acerca del proceder del Presidente Comunal se hace necesario atender la situación planteada en esta emergencia a los fines de resguardar los derechos de los trabajadores y de la comunidad toda.

Jorge Laguna



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es que, en apariencia, un grupo de personas, algunas integrantes de la comisión comunal estarían actuando en carácter de autoridades sin el correspondiente aval normativo. El presidente comunal Daniel Sciamaro ha sido elegido democráticamente y los pasos que se han dado recientemente no son los que las leyes indican.

Más allá que los miembros de la oposición están en pleno derecho de investigar las actuaciones administrativas de la gestión electa por el voto popular, eso no los habilita a generar situaciones de renunciaciones forzadas, usurpación de cargos y otras irregularidades que se habrían consumado.

La institucionalidad debe ser respetada tal como se indica en la Ley Provincial N° 2439, Orgánica de Comunas. Como se ha dicho, Sciamaro denunció lo ocurrido en el Juzgado en lo Penal de Instrucción de los Tribunales de Melincué, ante la Secretaría de municipios y comunas y el propio Tribunal Electoral de la provincia.

Para apuntar algunos detalles de la gravedad del caso, no sólo se trata de la presión que denuncia Sciamaro, sino que las personas que se han hecho cargo aparentemente en forma ilegal de la administración habrían tomado los libros de la Comuna, las cuentas bancarias, cambiaron las cerraduras del local comunal, entre otras acciones. El paso del tiempo sin que la situación se encauce conspira contra la debida normalidad, y lo que es más grave, y debe apuntarse prioritariamente la solución el plantel de trabajadores no cobra sus haberes.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

02/07/77

Fronz
Petrone

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

GRACIELA BEATRIZ BONOMELLI
Diputada Provincial

ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

Prof. ROSARIO CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL

Jorge AGNA